



er  
**INFORME**  
**LEGISLATIVO**

2024 - 2025



**HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**

**DIPUTADO FEDERAL**  
DISTRITO 01 AGUASCALIENTES

**Humberto**  
**Ambriz.**

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES



er

# INFORME LEGISLATIVO

2024 - 2025

# Humberto Ambriz ●

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. COMISIONES .....	5
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	6
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	8
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.....	10
3. INICIATIVAS .....	10
4. VOTACIONES.....	12
5. RESERVAS; INTERVENCIONES; PROPOSICIONES .....	14
6. COMISIÓN PERMANENTE .....	18
7. PERIODO EXTRAORDINARIO.....	20
8. ATENCIÓN CIUDADANA.....	22
9. AGRADECIMIENTO .....	28
10. SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	30
11. ANEXOS.....	31
ANEXO I.....	32
ANEXO II.....	43

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo el honor de presentar ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Honorable Cámara de Diputados el Primer Informe de Actividades Legislativas. Este informe detalla mi labor durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 30 de abril de 2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Mi propósito fundamental al promover el trabajo legislativo es utilizar estas herramientas para actualizar el marco jurídico conforme a las transformaciones sociales, políticas y económicas que enfrenta la nación. A través de mi trabajo, gestiono las necesidades ciudadanas, contribuyo a la modernización de disposiciones legales obsoletas y garantizo la protección de los derechos fundamentales. Estas acciones reflejan mi compromiso con el sistema democrático y con la participación de una pluralidad de actores en la construcción del orden jurídico.



## **2** COMISIONES

Como integrante de comisiones en la Cámara de Diputados, mi labor consiste en analizar, discutir y dictaminar asuntos legislativos que impactan directamente a la sociedad. Dentro de este espacio de trabajo, colaboro con diputados de diversos grupos parlamentarios, lo que enriquece el debate con diferentes perspectivas. Nuestro principal objetivo es revisar y dictaminar iniciativas de ley y puntos de acuerdo, así como atender temas de atención prioritaria. Cada sesión implica un proceso de estudio profundo, consultas con especialistas, diálogo entre los miembros de la comisión. En muchas ocasiones, también recibo a ciudadanos, organizaciones y expertos que aportan información para la toma de decisiones.

Pertenezco a tres comisiones:

- Ciencia, Tecnología e Innovación**
  - Secretario e Integrante
- Infraestructura**
  - Integrante
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**
  - Secretario e Integrante



Formo parte de los Grupos de Amistad dentro del Congreso de la Unión, espacios orientados a fortalecer los vínculos diplomáticos y la cooperación internacional entre México y otras naciones. Actualmente, me desempeño como vicepresidente del Grupo de

Amistad con Australia, soy miembro activo de los grupos correspondientes a Japón, la República Argentina y la República de Bulgaria. Desde estos espacios, contribuyo al

diálogo parlamentario, al intercambio cultural y al impulso de agendas comunes que promuevan el desarrollo, la innovación y el entendimiento mutuo entre nuestros países.

## COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La comisión fue instalada el 6 de noviembre de 2024, llevamos a cabo tres reuniones adicionales, una de carácter extraordinario. Dentro de una de las sesiones ordinarias, tuvimos el honor de contar con la visita del Excmo. Sr. Pankaj Sharma, Embajador en la República de la India en México, cuya presencia permitió fortalecer el diálogo sobre cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.



Durante este periodo, desarrollamos diversas actividades fundamentales para el cumplimiento de los objetivos legislativos, entre ellas el análisis del Paquete Económico 2025 y la conformación de cinco subcomisiones especializadas en áreas como:

- Seguimiento a la nueva Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación.
- Inteligencia artificial y ciberseguridad.
- Propiedad intelectual.
- Igualdad de género e inclusión en ciencia y tecnología.
- Innovación científica y tecnológica.

Acreditamos el curso de capacitación "**Seminario sobre el Panorama de Ciencia, Tecnología e Innovación en México: Presente y Perspectivas**", discutimos la organización de un congreso sobre IA y firmamos un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, encabezado por su Director General el Dr. Arturo Reyes Sandoval.

En el marco de los trabajos de la comisión, como miembro de la junta directiva en el cargo de secretario, expuse mi posicionamiento respecto al **rezago en la inversión de ciencia y tecnología**. Subrayé la necesidad de fortalecer el financiamiento en estas áreas para el desarrollo del país, destacando su impacto en la innovación, la competitividad y el progreso científico nacional. México enfrenta un desafío significativo en este ámbito, la inversión en ciencia, tecnología e innovación es insuficiente. En 2021, el país ocupaba el puesto 70 a nivel global de inversión en estos sectores, con un gasto equivalente al **0.28% del PIB**, cifra inferior para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.

Es crucial revertir esta situación y fortalecer el ecosistema de investigación, garantizando recursos suficientes para avanzar en el conocimiento y la aplicación de nuevas tecnologías. Para lograr este objetivo, resulta fundamental la **creación de un consejo de expertos** con la integración de investigadores, tecnólogos y especialistas en la materia, el cual deberá participar en la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y el debate legislativo, asegurando que la ciencia y la tecnología sean pilares fundamentales del desarrollo en nuestro país.

Tuve el honor de participar como **moderador en el panel "El futuro de la educación y la innovación en el entorno de la IA"**, realizado en el marco del Congreso Nacional e Internacional de Inteligencia Artificial, celebrado en la Honorable Cámara de Diputados.

Durante el desarrollo del panel, abordamos temas relacionados con el impacto de la IA en los modelos educativos, los retos y oportunidades que representa la formación de nuevas generaciones, así como la necesidad de impulsar estrategias innovadoras que permitan su correcta implementación en el ámbito académico.



Durante el primer año de ejercicio legislativo dentro de esta comisión se lograron avances significativos en la promoción y regulación de temas para la innovación y el progreso tecnológico en México.

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se instaló la comisión el 30 de octubre de 2024, llevamos a cabo dos reuniones ordinarias, en las cuales contamos con la presencia del Ingeniero Juan Carlos Fuentes Orrala, Subsecretario de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Como parte del trabajo, conformamos **nueve subcomisiones especializadas** para atender áreas del sector, con el objetivo de fortalecer la planeación, regulación y

desarrollo de infraestructura en el país. Las subcomisiones establecidas fueron:

- Planeación y Marco Normativo.
- Infraestructura Energética.
- Caminos Rurales y Caminos Artesanales.
- Carreteras.
- Ferrocarriles y Transporte Multimodal
- Aeropuertos y Conectividad Aérea.
- Agua y Saneamiento.
- Esquemas de Financiamiento.
- Desarrollo Urbano, Educación y Cultura.

Llevamos a cabo un **análisis exhaustivo del Presupuesto de Egresos de la Federación**



**2025 (PEF 2025), con énfasis en el Ramo 09: Comisiones y Transportes,** con el propósito de evaluar la asignación de recursos destinados al desarrollo de la infraestructura en el país. Este ejercicio permitió identificar áreas prioritarias de inversión y garantizar que los fondos

destinados a proyectos se utilizarán de manera eficiente y acorde con las necesidades nacionales.

Tras un periodo de trabajo enfocado en la atención de estas áreas prioritarias, el primer año legislativo de la comisión se distinguió por importantes avances en la gestión y evaluación de los temas de infraestructura.

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La comisión se instaló el 5 de noviembre de 2024. En dicha sesión se aprobaron los acuerdos relativos al programa de trabajo anual, así como la emisión de la opinión sobre el PEF 2025 correspondiente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). En esta reunión acordamos la programación de una visita a las instalaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con el objetivo de fortalecer la vinculación técnica institucional.



En el transcurso de este periodo, llevamos a cabo tres reuniones ordinarias, en las cuales dimos seguimiento a las actividades sustantivas y revisamos diversos temas de relevancia para el sector hídrico. Adicionalmente, realizamos una **reunión de trabajo en la cuenca del Río**

**Bravo, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León,** cuyo propósito fue analizar y discutir la eventual creación de una nueva Ley General de Aguas, así como las posibles reformas al marco normativo vigente. Esta actividad organizada por la CONAGUA, contó con la participación de diversos miembros del ámbito técnico y legislativo. Cabe destacar que soy miembro de la junta directiva en el cargo de secretario en esta comisión.

### **3** INICIATIVAS

Las iniciativas legislativas que presenté durante este primer año representan el punto de partida del proceso parlamentario y constituyen un componente esencial para el desarrollo normativo del país. A través de esta facultad legislativa, abordo un amplio espectro de materias, tales como reformas constitucionales, adecuaciones a leyes secundarias o la creación de nuevos ordenamientos jurídicos en áreas prioritarias como

la salud, la educación, el medio ambiente y la seguridad pública.



En este contexto, y como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presenté el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Iniciativa con la finalidad de establecer un monto anual proporcionado por el Estado para que los recursos destinados al financiamiento tanto de la investigación humanística y científica, como al desarrollo tecnológico y a la innovación, no sea inferior al equivalente del 1% del Producto Interno Bruto (PIB). Iniciativa que contempla garantizar el acceso

abierto a la información y al conocimiento que se derive de dichos procesos (Anexo I)

Además, en materia de comunicaciones y transporte, impulsé el Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 51 BIS y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objetivo de prohibir la circulación de unidades de autotransporte de carga con doble articulación (doble remolque) en carreteras y caminos del territorio nacional, como una medida orientada a la seguridad vial y la prevención de accidentes (Anexo II).

Adicionalmente, en el marco de la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del cual formo parte con profundo orgullo, hemos impulsado diversas iniciativas de gran relevancia nacional, encabezadas por nuestro Coordinador, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. Estas propuestas han abordado temas prioritarios como Trabajo y Previsión Social; Ganadería; Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público, reflejando el compromiso del grupo parlamentario. En calidad de adherente, participé en iniciativas orientadas a promover la Igualdad de Género; Hacienda y Crédito Público.

Del presente periodo legislativo, colaboré activamente en el desarrollo de diversas iniciativas las cuales se encuentran dentro de las comisiones correspondientes, en proceso de análisis y dictaminación, conforme a los tiempos y procedimientos establecidos por la Cámara de Diputados.

## VOTACIONES

Las votaciones en el Pleno constituyen para mí un instrumento fundamental a través del cual participo en la formalización de la voluntad colectiva del órgano legislativo y en la determinación legítima de la aprobación, modificación o rechazo de las propuestas presentadas. Mediante este procedimiento, contribuyo a que las decisiones se adopten con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y democracia, conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General. Reconozco que su validez y eficacia jurídica dependen del tipo de mayoría requerida –ya sea simple, calificada o, en casos específicos, unanimidad– en observancia de lo previsto por el marco normativo vigente. Considero que las votaciones también desempeñan una función de control político, pues permiten a la ciudadanía conocer de forma transparente el sentido de mi voto, fortaleciendo así la rendición de cuentas y legitimando cada decisión adoptada en representación de los intereses de los ciudadanos.



Durante el periodo legislativo, se llevaron a cabo un total de **noventa y nueve votaciones**, de las cuales **cuarenta y ocho en sentido negativo**, **cuarenta y nueve fueron en sentido afirmativo** y **dos registraron ausencia**.

- Entre las votaciones en las que manifesté un **voto en contra**, se encuentran aquellas relacionadas con reformas al Poder Judicial; Inimpugnabilidad de Reformas a la Constitución Federal a la Guardia Nacional; al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; en materia de vivienda con orientación social, por considerar que dichas propuestas no respondían al interés general ni garantizaban los principios constitucionales de equilibrio entre poderes, legalidad y eficacia institucional.
- Por otro lado, en las votaciones en las que emití un **voto a favor**, destacué mi respaldo a reformas en favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; iniciativas de apoyo a la juventud; medidas para garantizar el descanso digno durante la jornada laboral; disposiciones sobre la protección y cuidado animal; así como reformas dirigidas a promover la igualdad sustantiva, la

perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la erradicación de la brecha salarial por razones de género. Respaldé reformas vinculadas con la movilidad, la seguridad vial, por considerar que estas medidas fortalecen los derechos, la inclusión y la seguridad de la ciudadanía.

## **5** RESERVAS; INTERVENCIONES; PROPOSICIONES

- Reservas:

**+** **35 reservas presentadas**

Mediante las reservas, tengo la posibilidad de proponer ajustes, supresiones o adiciones a los dictámenes que se discuten en lo particular. Este instrumento me permite realizar una revisión técnica y minuciosa de los textos legislativos, incorporando observaciones jurídicas, sociales o políticas que considero fundamentales para mejorar la calidad de las leyes. Una vez presentadas, estas reservas son sometidas a votación en el Pleno y, de ser aprobadas, se integran al dictamen final que se remite a la Cámara revisora o al Ejecutivo Federal.

Durante el presente periodo legislativo, presenté **más de 35 reservas** en defensa de



diversas causas sociales, entre las que destacan: Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Bienestar Social; Protección y Bienestar Animal; Prisión Preventiva Oficiosa; Desaparición de Órganos Constitucionales Autónomos; Seguridad Pública; Salarios

Mínimos; Guardia Nacional; Vías y Transporte Ferroviario; Áreas y Empresas Estratégicas del Estado; e Inimpugnabilidad de Reformas a la Constitución Federal.



Adicionalmente, se presentaron cinco reservas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de reasignar recursos hacia sectores importantes del Estado de Aguascalientes, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo regional y al cumplimiento de las prioridades locales en materia de infraestructura, salud, educación y bienestar social.

Formulé propuestas en materia de vivienda con orientación social, a través de reservas presentadas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de fortalecer el acceso efectivo a una vivienda digna, garantizar condiciones laborales justas y promover un enfoque más inclusivo en las políticas habitacionales del país.

Reservas presentadas con la firme convicción de mejorar el contenido legislativo, proteger derechos fundamentales y asegurar que los marcos normativos respondan con mayor justicia, eficacia e inclusión a las realidades del país.

- **Intervenciones en Tribuna:**

A través de mis intervenciones en tribuna, ejerzo el derecho de expresar posturas, argumentos y posicionamientos sobre los asuntos en discusión. Estas participaciones fortalecen la transparencia del proceso legislativo, visibilizan el enfoque que represento y dan voz a las demandas ciudadanas que encabezo dentro del Congreso de la Unión.

- **Proposiciones:**

Presenté proposiciones con o sin punto de acuerdo como un instrumento formal para emitir pronunciamientos, exhortos o solicitudes sobre temas de interés público. Aunque no son vinculantes jurídicamente, estas expresiones tienen un alto valor político y me permiten canalizar inquietudes legítimas de la ciudadanía, al tiempo que promuevo acciones que respondan a problemáticas reales en distintos ámbitos de la vida pública.

Como parte de mi responsabilidad legislativa, impulsé diversos exhortos orientados a promover políticas públicas que atiendan de manera prioritaria las necesidades de la población, impulsen el crecimiento regional, la fortaleza de seguridad, la equidad en Aguascalientes y México.

En ese sentido, en materia de infraestructura vial, propuse un punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de su representación en el Estado de Aguascalientes, a fin de que se **revisen las condiciones de seguridad, el trazo y la señalización de las carreteras federales 45 norte y 45 sur**. Esta acción busca reducir riesgos, mejorar la conectividad regional y garantizar una movilidad más segura y eficiente para quienes transitan por estos corredores estratégicos.



Con la firme convicción de respaldar la participación de las mujeres en la vida económica del país, presenté un exhorto en materia de inclusión productiva y empresarial, dirigido a la Secretaría de Economía y a la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión. Solicitamos que se realice un **diagnóstico integral sobre la situación que enfrenta el sector empresarial liderado por mujeres** y se establezcan mecanismos eficaces para la implementación de políticas de apoyo, capacitación y financiamiento en todas las etapas de su desarrollo empresarial.

En el rubro de seguridad pública, promoví un llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se **evalúe la viabilidad de homologar los salarios de los cuerpos policiales en todo el país**, se fortalezcan sus habilidades operativas mediante capacitaciones permanentes con perspectiva de género, y se incremente el equipamiento destinado a sus funciones. Estas acciones son indispensables para valorar el esfuerzo de quienes protegen el orden público, garantizar condiciones de igualdad y eficacia en su desempeño.

 **COMISIÓN PERMANENTE**

Mayo 2025 - agosto 2025

Tuve el honor de participar en la Comisión Permanente en calidad de suplente de mi Coordinador el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Como integrante, asumí la responsabilidad y el compromiso de dar continuidad al trabajo legislativo durante el periodo de receso. Desde la sede del Senado de la República, intervine en la revisión de asuntos de urgente resolución, la recepción de iniciativas, el seguimiento de temas que requerían atención inmediata, contribuyendo así a la operatividad institucional y al respeto absoluto del marco constitucional.

Realicé intervenciones en tribuna para manifestar con firmeza mi postura en contra de la reforma al Poder Judicial. Posteriormente, tras las elecciones celebradas el pasado 1 de junio del presente año, hice referencia a los comicios realizados en el marco de dicha jornada electoral para la conformación del nuevo Poder Judicial, reiterando nuevamente mi posición en contra. Estas participaciones reflejan mi compromiso con la defensa de los principios constitucionales y el fortalecimiento de la división de poderes.



Participé en la conmemoración del aniversario luctuoso del destacado político mexicano Porfirio Muñoz Ledo, reconociendo su legado en la vida democrática del país. Abordé la creciente percepción de inseguridad que afecta a la ciudadanía, subrayando la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales en materia de seguridad pública.

Durante este periodo, se discutieron y votaron nombramientos relevantes, entre ellos los correspondientes a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Secretaría de Hacienda, así como de embajadores en representación de México ante diversos países y organismos internacionales –entre ellos, la República de Italia, la República de Indonesia, Uruguay, Turquía, Panamá, Jamaica y la UNESCO–. En el mismo tenor, se analizaron los nombramientos de cónsules en ciudades estratégicas como Atlanta,



Boston, Dallas, Nueva York, Raleigh, San Francisco, San José, São Paulo, Toronto y Vancouver. Cabe destacar que desde la oposición los perfiles propuestos para embajadas generan preocupación y fueron impugnados por no cumplir con los criterios de idoneidad requeridos para representar dignamente al país.

Expuse la iniciativa presentada por el Diputado Yericó Abramo Masso, en materia de Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual fue objeto de análisis y discusión en el pleno de la Comisión Permanente, en atención a su relevancia para el fortalecimiento del desarrollo del país, particularmente en áreas como la investigación humanística y científica, la transferencia tecnológica y la promoción de la innovación como motor de competitividad. Reitero mi firme compromiso con el impulso de propuestas que fortalezcan el papel fundamental en la transformación social, económica y educativa de México.

Dentro de este periodo, se establecieron tres comisiones de trabajo: la Primera Comisión de Asuntos Políticos y Relaciones Internacionales; la Segunda Comisión de Asuntos Sociales; y la Tercera Comisión de Asuntos Económicos.

Tuve el honor de formar parte de la **Primera Comisión**, en la cual abordamos temas fundamentales como seguridad y justicia; migración y derechos de las personas migrantes; violencia y derechos de las mujeres; derechos humanos; derechos de la niñez y la adolescencia; medio ambiente y recursos naturales; asuntos relativos a economía y comercio; nombramientos diplomáticos; educación y cultura; así como movilidad y transporte.

Durante las siete sesiones celebradas por esta comisión, se aprobaron en su totalidad 55 dictámenes –19 relativos a nombramientos diplomáticos y consulares, 36 correspondientes a proposiciones con punto de acuerdo en materia de seguridad, derechos humanos, migración, medio ambiente y protección civil–. Se desahogaron 66 puntos de acuerdo, reflejo del compromiso institucional con la atención oportuna y responsable de los temas prioritarios para el país.

## **7** PERIODO EXTRAORDINARIO

23 de junio de 2025 - 1 julio de 2025

En este periodo extraordinario en la Cámara de Diputados, participé en la discusión y votación de veintiuno propuestas legislativas de gran relevancia nacional. De dichas iniciativas, emití voto favorable en tres dictámenes: la reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social en materia de seguro por



desempleo; la adición de dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General; y la reforma a la Ley General de Vida Silvestre.

En contraste, me manifesté en contra de dieciocho propuestas que, en mi análisis, no garantizaban condiciones óptimas de transparencia, gobernabilidad o respeto al marco constitucional. Entre ellas destacan los decretos para reformar la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como diversas disposiciones en materia de seguridad pública, inteligencia, desaparición forzada, competencia económica, telecomunicaciones y la estructura de la Guardia Nacional.



Mi postura se sustentó en un ejercicio de responsabilidad legislativa, privilegiando el interés público, la técnica jurídica y el fortalecimiento institucional.

En mi calidad de secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, participé con orgullo en el inicio del **Foro INNOVA ODS**, un espacio de alto valor estratégico que promueve el diálogo multisectorial y la generación de soluciones en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. El evento fue encabezado por la Gobernadora

de mi gran Estado de Aguascalientes, Doctora María Teresa Jiménez Esquivel. En el marco de esta jornada se llevó a cabo la entrega de los Premios Estatales de Innovación Tecnológica 2025, reconociendo el talento, la creatividad, el compromiso de quienes están transformando el presente y futuro de nuestra entidad.



Fue particularmente enriquecedor coincidir con la Dra. Ana Claudia Morales Dueñas, Titular del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado; el Dr. Santiago Nieto Castillo, Director del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; así como con jóvenes, representantes del sector empresarial, académicos que comparten la convicción de que la ciencia y la tecnología son motores fundamentales para el desarrollo sostenible.

## ATENCIÓN CIUDADANA

Como representante del Distrito 1 del Estado de Aguascalientes, que comprende los municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romo y Tepezalá, asumo con responsabilidad y compromiso la atención directa a las solicitudes de apoyo social que me hacen llegar los ciudadanos, particularmente aquellos provenientes de comunidades en situación de mayor vulnerabilidad. En este marco, visité diversas localidades con el propósito de entregar insumos básicos como **medicamentos, cobijas y pañales, principalmente a personas adultas mayores**. Participé en la **entrega de bolos y juguetes a niñas y niños** de distintas comunidades, fortaleciendo los lazos de cercanía y solidaridad con la población.

Realicé gestiones ante diversas instituciones de salud, tanto públicas como privadas,

con el propósito de **acercar apoyos y facilitar descuentos** en atención médica, siempre en función de las necesidades particulares de las y los solicitantes.



Se logró gestionar **descuentos en laboratorios clínicos** para la realización de estudios como ultrasonidos, tomografías, radiografías y análisis diversos. Otorgué **sillas de ruedas** a personas con discapacidad motriz, proporcioné **insumos de diálisis** a pacientes con enfermedades renales, auxilié a familias que requieren el **traslado en ambulancia** hacia clínicas, hospitales o domicilios particulares. En momentos difíciles, acompañé a las familias en **trámites funerarios**, y promoví la **donación de medicamentos** en favor de habitantes de distintos municipios y comunidades que solicitaron el apoyo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida junto con el acceso a la salud.



Del mismo modo, proporcioné apoyo para la cobertura de recibos de agua potable y energía eléctrica a personas en situación de vulnerabilidad económica, con el objetivo de atenuar las cargas domésticas. Esta asistencia se complementó mediante la entrega de verduras, frutas y productos de la canasta básica, a fin de garantizar que un mayor número de hogares acceda a alimentos nutritivos y esenciales.

Respaldo diversas iniciativas y actividades deportivas en distintas comunidades del distrito, mediante la entrega de apoyos destinados a la adquisición de uniformes y material deportivo, con el propósito de fomentar la participación, el desarrollo físico y la integración social.

## APOYOS SOCIALES

En nuestro compromiso por brindar apoyo a las personas más vulnerables, hemos implementado diversos programas que han tenido un impacto significativo en la vida de miles de personas en distintos municipios.

- Apoyo a la Economía Familiar y Comercio

Nuestro programa “Apoyo a la Economía Familiar y Comercio” ha beneficiado directamente a **6,480 familias**, lo que representa aproximadamente a **32,400 personas** en distintos municipios del estado. A través de la entrega de **productos de la canasta básica y verdura fresca**, buscamos no solo apoyar la alimentación y economía de los hogares, sino también impulsar a **productores y comerciantes locales** que forman parte



fundamental de esta cadena solidaria. Esta iniciativa se ha llevado a cabo en los municipios de **Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá**, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias.



- Regala una Sonrisa a quien más lo necesita



A través del programa “Regala una Sonrisa a quien más lo necesita”, se logró beneficiar a la población de diversos municipios con acciones dirigidas a fortalecer el tejido social y brindar apoyo. Gracias a este esfuerzo, **3,000 personas** disfrutaron de una **cena navideña digna**, compartiendo en sus hogares un espacio de unión y celebración. Se entregaron **bolos de dulces a 2,000 niñas y niños**, y **500 más** fueron beneficiados con la entrega de juguetes. Estas acciones se realizaron en los

municipios de Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romo y Tepezalá.

- Entrega de Cobijas

Con la entrega de **600 cobijas**, brindamos apoyo a familias en situación vulnerable de los municipios de Asientos, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá, beneficiando a **3,000 personas**.



- Apoyo Médico

A través del programa de Apoyo Médico, se han entregado **400 medicamentos** para

atender padecimientos como hipertensión, diabetes y problemas gastrointestinales, beneficiando a 2,000 personas.

- **Asesoría y Gestión**

Se han atendido a **200 personas** en materia de informes, asesorías y gestiones en **general**, brindándoles acompañamiento y orientación de trámites y necesidades diversas de la población.

- **Descuentos diversos**

En coordinación con distintas instituciones públicas, se han otorgado **200 descuentos** con diversas instituciones públicas en conceptos como multas, pensiones vehiculares, recibos de agua, predial e inhumaciones, lo que representa un **beneficio directo para más de 1000 personas**.

En conjunto, nuestros programas han beneficiado a más de 40,000 personas de los 10 municipios que conforman el Distrito 1 Federal de Aguascalientes, otorgando apoyo económico, alimentario, médico y emocional.



Estamos comprometidos con seguir trabajando para mejorar la vida de las personas más vulnerables en nuestra comunidad.

## AGRADecIMIENTO

Concluyo este primer informe de trabajo legislativo de la LXVI Legislatura en la Honorable Cámara de Diputados expresando mi más sincero agradecimiento al Partido Revolucionario Institucional, cuya convicción democrática y compromiso con las causas sociales han guiado cada paso de nuestra labor.

Extiendo un reconocimiento especial al Presidente Nacional del PRI; Alejandro Moreno Cárdenas, por su liderazgo visionario, su respaldo permanente y su firme defensa de los principios que nos unen como institución; su acompañamiento ha sido clave para fortalecer nuestra presencia territorial y legislativa.



Al coordinador del Grupo Parlamentario, el Diputado Rubén Moreira Valdez, le expreso mi gratitud por su conducción estratégica, su apertura al diálogo y su impulso constante a iniciativas que reflejan las necesidades reales de la ciudadanía.

Agradezco profundamente a la gobernadora del Estado de Aguascalientes, Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, por su compromiso con el desarrollo regional, su sensibilidad ante las demandas sociales y su colaboración decidida en favor de las familias del Distrito 1.

Reconozco con especial afecto a mis compañeros de bancada y a mis colaboradores, quienes con profesionalismo y vocación de servicio han contribuido de manera invaluable al cumplimiento de nuestras metas. A mi familia, les agradezco con el corazón su paciencia, su apoyo incondicional y su fortaleza silenciosa, que me han sostenido en cada jornada de trabajo y en cada desafío enfrentado.

Finalmente, a los habitantes del Distrito 1, les reitero mi gratitud por su confianza, su participación y por ser la razón fundamental de cada esfuerzo realizado. Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y convicción, porque ustedes son la inspiración para seguir construyendo un futuro más justo, solidario y próspero para todos.



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

BIS Dos veces

CONAGUA Comisión Nacional del Agua

Dr. Doctor

Dra. Doctora

IA Inteligencia Artificial

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB Producto Interno Bruto

Sr. Señor

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# ANEXOS



## ANEXO I

Que reforma el artículo 29 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, **Diputado Humberto Ambriz Delgadillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 29 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, al tenor de la siguiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión en ciencia, tecnología e innovación en México deberá ser siempre una asignatura de prioridad de los gobiernos en turno, uno de los grandes rezagos que el país tiene ante el concierto mundial es precisamente la falta de inversión para investigación, desarrollo y generación de nuevas tecnologías que permitan un acelerado ascenso en la competencia global.

México hoy presenta datos alarmantes con relación a la inversión que el país ha tenido en los últimos años en ciencia, tecnología e innovación y por ello, resulta necesario ajustar el marco jurídico mexicano para que sea una condición real para que, quienes se encuentren al frente de los poderes ejecutivos tengan obligatoriamente que hacer valer la condición de invertir por lo menos el 1 por ciento del producto interno bruto del país en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo.

Ante una nueva realidad en el mundo, resulta fundamental poder contar con elementos que ayuden a las nuevas generaciones a desarrollarse en un ambiente innovativo que

ponga en igualdad de condiciones a las y los jóvenes de México.

Si bien se han realizado esfuerzos en todos los sectores de la sociedad, la situación de nuestro país se encuentra en su etapa más crítica, teniendo alarmantes recortes en el presupuesto destinado para ciencia, tecnología, innovación y desarrollo; Año con año, México se ve afectado por los enormes recortes que se le hacen al presupuesto, estos déficits de recursos dañan específicamente a una plantilla de investigadoras e investigadores quienes se han quedado al margen en sus investigaciones debido a la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal.

A su vez, una materia que ha quedado gravemente atrasada es la transferencia de tecnología entre particulares y entre diversas empresas de México lo que resulta fundamental voltear a otros países para poder compartir experiencias y conocimiento que permita a las y los académicos de México tener éxito en investigaciones y aplicación de conocimiento.

El objetivo de fortalecer el marco jurídico reside principal y esencialmente en que sea el mecanismo básico para que el sector académico, empresarial y gubernamental puedan comenzar a desempeñarse de manera exponencial en el país y en el mundo; brindar certeza jurídica a todos los sectores involucrados será la manera en la que México obtendrá esa confianza para poder crecer en este rubro.

A manera de exponer algunos antecedentes de marcos normativos en materia de ciencias y tecnología, se encuentra que la primera Ley emitida formalmente en México data primeramente de su decreto el 27 de diciembre de 1984 y posterior su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1985<sup>1</sup> la Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico.

De acuerdo con una investigación y análisis del Dr. Roberto Rodríguez Gómez, director del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior en la UNAM e investigador nivel III del SNI dicha Ley permitió coordinar las actividades para la

generación, difusión y aplicación de conocimientos requeridos para el desarrollo nacional; regular dichas actividades en el ámbito de las dependencias y entidades de la administración pública federal; sentar las bases de coordinación entre la Federación. Las entidades federativas y los municipios, y promover la participación de los sectores social y privado en el sistema de ciencia y tecnología en su artículo 1.

Luego de enunciar los componentes del sistema (instituciones, normas y actividades), la ley establece el principio según el cual “todas las actividades propias del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se regirán por principios de libertad y responsabilidad dentro de un marco de respeto a la dignidad humana y al interés nacional” en su artículo 6.

Se establece, además, la obligación del Ejecutivo de formular un Programa Nacional del Desarrollo Tecnológico y Científico, en el cual se indique la política nacional en la materia; los objetivos de las actividades científicas y tecnológicas; las prioridades, estrategias y metas del desarrollo científico y tecnológico del país, así como los proyectos y responsables para la ejecución del Programa establecidos en su artículo 7.<sup>2</sup>

Dicho documento sentó algunas de las bases para que México pudiera iniciar con su prospectiva en materia de ciencias y tecnología, permitiéndose ayudar de los tres niveles de gobierno y así crear una comunidad comprometida desde los municipios hasta la federación.

Posteriormente, el 21 de mayo de 1999 se publica en el Diario Oficial de la Federación<sup>3</sup> la nueva Ley para el Fomento de la Investigación Tecnológica y Científica

---

<sup>1</sup> Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico, DOF consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4714546Cfecha=21/01/1985Ccod\\_diario=203188](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4714546Cfecha=21/01/1985Ccod_diario=203188)

<sup>2</sup> El Gobierno de la Ciencia en México, una retrospectiva: La primera Ley de Ciencia, consultada en: <https://www.puees.unam.mx/rodriguez/index.php?seccion=articuloCidart=4899#:~:text=El%2027%20de%20diciembre%20de%201984%20fue,varias%20normas%20anteriores%2C%20relacionadas%20con%20los%20organismos>

<sup>3</sup> Ley para el Fomento de la Investigación Tecnológica y Científica, DOF consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4948704Cfecha=21/05/1999Ccod\\_diario=147603](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4948704Cfecha=21/05/1999Ccod_diario=147603)

estableciendo principalmente los mecanismos de coordinación del Gobierno Federal con las instituciones encargadas de la promoción de la ciencia y tecnología

Se precisa en esta normativa el foro permanente de Ciencia y tecnología el cual era el encargado de coordinar las directrices para que diferentes sectores tales como ciudadanos normales, empresarios, científicos y académicos pudieran involucrarse de manera particular y honoraria a crear las políticas que beneficiaran el sector científico y que además pudieran ser asesores de los proyectos que el Gobierno tuviera en particular.

Con la llegada de dicha Ley, se incorporan las atribuciones para la promoción y fomento de la investigación científica y tecnológica de la mano con el CONACYT, es en este momento que se gesta el desarrollo en el marco del Acuerdo entre el Consejo Consultivo de Ciencias, la Academia Mexicana de Ciencias y el CONACYT (CCC-AMC-CONACYT) que contiene los elementos que otorgan al CONACYT atribuciones para fungir como coordinador de la política científica y tecnológica, incluyendo los procesos de planeación, programación y evaluación.

Más adelante en el año 2002 se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Tecnológica y Científica para dar paso a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la nueva Ley Orgánica del CONACYT,<sup>4</sup> dos nuevas normativas que le daban a la Ciencia y Tecnología del país una cara innovadora con el augurio de que dichas leyes brindarían por fin un acelerado y ordenado crecimiento al sector en México.

Con la llegada de estas dos modificaciones a la ciencia y tecnología del país, se vislumbraba un acuerdo nacional para promover de manera gradual y funcional el desarrollo de la ciencia, se estableció la coordinación para asegurar por primera vez la soberanía científica de México de la mano del CONACYT, así como las pautas que

---

<sup>4</sup> Ley de Ciencia y Tecnología y nueva Ley Orgánica del CONACYT, DOF consultada en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=727648Cfecha=05/06/2002Ccod\\_diario=28651](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=727648Cfecha=05/06/2002Ccod_diario=28651)

tendría el mejorado Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

A su vez en esta modificación de 2002 se incorpora que a toda persona se le pueda garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, tecnología y desarrollo teniendo como base la universalidad de derechos y permitiendo a toda persona el acceso a participar y acceder al progreso humanístico, científico y tecnológico.

Y la última más reciente en el año de 2023, donde se expide la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación<sup>5</sup> el 8 de mayo de ese mismo año, añadiendo al título de la Ley el concepto de humanidades e innovación donde dichos conceptos recaban importantes avances en diferentes áreas que no se habían considerado anteriormente, con la creación de esta nueva Ley, se da paso a fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, garantizando el derecho humano a la ciencia, entre otros objetivos.

Dichas modificaciones a lo largo de los años han permitido tener avances y han permitido conocer cuáles son los errores que cómo país seguimos cometiendo, el propósito de tener una línea del tiempo de las normativas en el área de Ciencia y Tecnología es podernos dar cuenta que podrán pasar infinidad de años, pero si no se sigue acompañando una política con recursos suficientes, México seguirá con rezago institucional e internacional. La evaluación que México cómo país tiene hoy día en el mundo, en el tema de innovación y de acuerdo con información del Global Innovation Index, se posiciona en tercer lugar por detrás de Brasil y Chile, países que territorialmente por sus características geográficas pudieran presentar dificultades, no lo es en la realidad, sino que han invertido gran parte de sus recursos en mejorar sus políticas públicas encaminadas a la investigación, desarrollo, ciencia y tecnología.

---

<sup>5</sup> Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, DOF consultada en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5688048Cfecha=08/05/2023Ccod\\_diario=30566](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5688048Cfecha=08/05/2023Ccod_diario=30566)  
1

A continuación, se hacen algunas precisiones del por qué resulta fundamental y necesaria la inversión en (I+D) no nada más en México si no en el mundo.

La inversión en investigación y desarrollo (I+D) es un factor determinante para el crecimiento económico y el progreso social. Aquellos países que han comprendido esta importancia han logrado avances significativos en tecnología, innovación y competitividad global. Mientras que diversas naciones destinan al menos el 1 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) a I+D, México enfrenta un rezago considerable en este rubro, lo que limita su desarrollo y su posición en la economía global.

En este espacio se examinan a los países que invierten más del 1 por ciento de su PIB en ciencia, tecnología e innovación, destacando sus logros y estrategias. Además, se analiza la situación actual de México y se proponen medidas para incrementar su inversión en los próximos años.

Según datos recientes,<sup>6</sup> los países con mayor inversión en I+D incluyen a Israel, Corea del Sur, Estados Unidos, Alemania y Japón. La siguiente tabla muestra la inversión en I+D como porcentaje del PIB en los principales países:

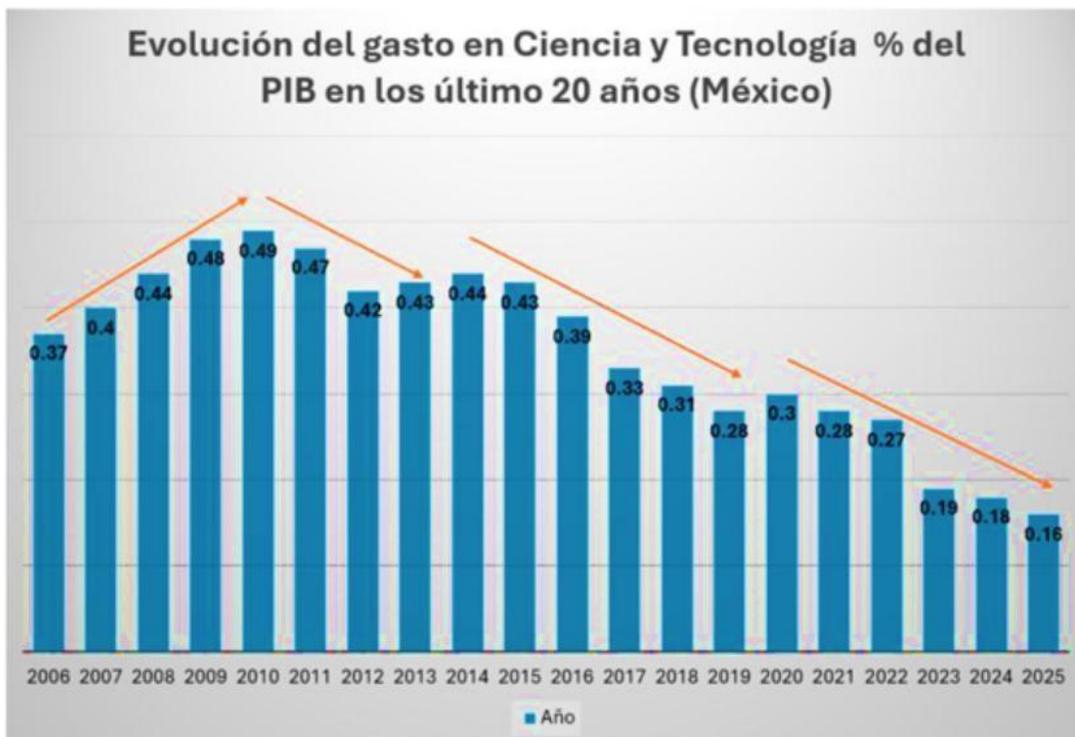
País	Inversión en I+D (% del PIB)
Israel	5.44%
Corea del Sur	4.81%
Estados Unidos	3.45%
Alemania	3.13%
Japón	3.20%
Francia	2.35%
Reino Unido	1.79%
España	1.41%
Portugal	1.62%
Brasil	1.17%

<sup>6</sup> World Bank Group, consultado en:  
<https://data.worldbank.org/indicator/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>

\*<sup>7</sup>Elaboración propia con información de la OECD

De la información anterior, se desprende que otros países han apostado por la inversión de por lo menos el 1 por ciento de su producto interno bruto, México en los últimos años ha presentado preocupantes recortes a la promoción de ciencia y tecnología y la discusión de invertir más, pasa por decisiones políticas que dejan fuera las aspiraciones de las y los investigadores de México, así como la generación de proyectos que beneficien tanto al sector privado como al sector público.

A continuación, se presenta un análisis de los montos que México ha aprobado en Ciencia y Tecnología en los últimos 20 años, con el objetivo de tener un panorama claro de la necesidad de incrementar el presupuesto y que no sea únicamente el aspecto inflacionario, que ya ni eso se ha propuesto incrementar.



\*Elaboración propia con información de los presupuestos aprobados por Cámara de Diputados.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> OECD, Main Science and Technology Indicators, consultado en: <https://www.oecd.org/en/data/datasets/main-science-and-technology-indicators.html>

<sup>8</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

A pesar de los esfuerzos que diferentes gobiernos han realizado por incrementar la inversión en Ciencia y Tecnología, podemos de la información anterior, observar que México país nunca ha podido invertir más del .50 por ciento del producto interno bruto, la propuesta en concreto de esta iniciativa, es que a través del marco jurídico en humanidades, ciencia, tecnología e innovación, se impulsen a las y los titulares de los gobiernos ejecutivos a que destinen por lo menos los recursos necesarios a fin de afrontar los desafíos que a nivel global se presentan.

Por lo anteriormente expuesto, es que se promueve que la agenda de ciencia y tecnología sea prioridad del gobierno federal; por ello, se pretende agregar a la redacción del primer párrafo del artículo 29 que el Estado, deba destinar al menos el uno por ciento del Producto Interno Bruto para financiar a la ciencia, la tecnología, las humanidades y los proyectos de investigación.

Con dicha propuesta se pretende:

- Ampliar el presupuesto destinado a la investigación y desarrollo.
- Permitir al sector de la ciencia, la tecnología y la innovación, contar con mayor margen de maniobra para invertir en investigadores especializados.
- Coadyuvar a que el sector educativo, tenga más recursos para infraestructura enfocada a ciencias y tecnologías.
- Ampliar la capacidad del país para innovar y competir en una economía global basada en innovación y desarrollo (I+D).

Por ello y a manera de una mejor observación se presenta el siguiente comparativo para quedar la modificación como sigue:

## Cuadro comparativo

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 29. El Estado debe apoyar la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, además de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ellos, para lo cual proveerá de recursos y estímulos suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio constitucional de progresividad y no regresión.</p>	<p>Artículo 29. Estado deberá apoyar la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, además de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ellos, para lo cual proveerá de recursos y estímulos suficientes, oportunos y adecuados, <b>donde el monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento no podrá ser menor al equivalente del 1% del producto interno bruto del país.</b></p>

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 6, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente: iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 29 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

**Único.** Se reforma el primer párrafo del artículo 29 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para quedar como sigue:

**Artículo 29.** El Estado deberá apoyar la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, además de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ellos, para lo cual proveerá de recursos y estímulos

suficientes, oportunos y adecuados, donde el monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento no podrá ser menor al equivalente del 1% del producto interno bruto del país.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Bibliografía

Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico, DOF consultado en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4714546&fecha=21/01/1985&cod\\_diario=203188](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4714546&fecha=21/01/1985&cod_diario=203188)

El Gobierno de la Ciencia en México, una retrospectiva: La primera Ley de Ciencia, consultada en:

<https://www.puees.unam.mx/rodriguez/index.php?seccion=articulo&idart=4899#:~:text=El%2027%2de%20diciembre%20de%201984%20fue,varias%20normas%20anteriores%2C%20relacionadas%20con%20los%20organismos>

Ley para el Fomento de la Investigación Tecnológica y Científica, DOF consultado en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4948704&fecha=21/05/1999&cod\\_diario=147603](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4948704&fecha=21/05/1999&cod_diario=147603)

Ley de Ciencia y Tecnología y nueva Ley Orgánica del CONACYT, DOF consultada en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=727648&fecha=05/06/2002&cod\\_diario=28651](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=727648&fecha=05/06/2002&cod_diario=28651)

Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, DOF consultada en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5688048&fecha=08/05/202](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5688048&fecha=08/05/202)

3&cod\_diario=305661

World Bank Group, consultado en: <https://data.worldbank.org/indicator/.XPD.RSDV.GD.ZSOECD>, Main Science and Technology Indicators, consultado en: <https://www.oecd.org/en/data/datasets/main-science-and-technology-indicators.html>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultado en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanza\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanza_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)

Salón del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, abril 8 de 2025.

Diputado Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica)

## ANEXO II

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 51 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 61, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA DE DOBLE REMOLQUE.

Quienes suscribimos, **Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz Delgadillo**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) en su resolución 64/255 emitida 1 de marzo de 2010, proclamó el periodo 2011-2020 como Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el propósito fundamental de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el planeta, alentando acciones en los planos nacional, regional y mundial.<sup>1</sup>

En consecuencia, la AGONU presentó Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020",<sup>2</sup> en cuyas consideraciones mencionaba que cada año, cerca de 1.3 millones de personas fallecían a raíz de un accidente de tránsito -más de 3 mil defunciones diarias- y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil. Entre 20 y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, que constituyen una causa de discapacidad en todo el orbe. 90 por ciento de las defunciones por accidentes vehiculares tienen lugar en los países de

---

<sup>1</sup> Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (2010). Resolución 64/255 en sitio Web: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publicstions/road\\_traffic/c/UN\\_GAresolution-54-255-es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/publicstions/road_traffic/c/UN_GAresolution-54-255-es.pdf)

<sup>2</sup> Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (2011). Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial [https://www.who.int/roadsafety/decade\\_of\\_action/plan/plan\\_spanish.pdf?u](https://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/plan_spanish.pdf?u)

ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los autotransportes en todo el mundo.

Entre las tres causas principales de defunciones de personas de entre 5 a 44 años figuran los traumatismos causados por el tránsito.

De acuerdo con estos antecedentes, la AGONU estimaba que sin medidas inmediatas y eficaces, dichos traumatismos se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2.4 millones de fallecimientos anuales. Ello se debe, en parte, al rápido aumento del mercado de vehículos de motor sin que haya mejoras suficientes en las estrategias sobre seguridad vial ni la planificación del uso del territorio. Se ha estimado que las colisiones de vehículos de motor tienen una repercusión económica de 1 a 3 por ciento en el producto interno bruto nacional. La reducción del número de heridos y muertos por accidentes de tránsito mitigará el sufrimiento, desencadenará el crecimiento y liberará recursos para una utilización más productiva.

Es claro que las unidades de autotransporte de carga juegan un rol muy importante en el traslado de mercancías entre los diferentes centros de consumo, tan sólo en México, más de 80 por ciento de los productos se transportan por este medio.

Existe una gran variedad de unidades vehiculares empleadas para el transporte de carga pesada, tanto por tamaño y capacidad como por tipo de carga (carga sólida, líquida, a granel, etcétera), dentro de esta diversidad se ubican camiones unitarios, unidades motrices y unidades de carga. Las unidades motrices, por su función, comúnmente llamados tracto camiones, requieren conectarse a unidades de carga (semirremolques), formando así una unidad articulada con capacidad automotriz, incluso es posible conectar varios semirremolques a un mismo tracto camión constituyendo de esta forma configuraciones multiarticuladas.

Si bien se han regulado sobre ciertas condiciones mecánicas que deben cumplir los vehículos de autotransporte de carga para poder circular con doble remolque como lo

son: freno auxiliar de motor, sistema antibloqueo para frenos (ABS), suspensión de aire y dispositivo regulador de la velocidad (vehículo gobernado en su velocidad a través de la computadora del motor hasta una velocidad máxima de 80 kilómetros por hora-km/h), pero este tipo de medidas no evitan que sigan ocurriendo accidentes, porque el tipo de frenos que tienen los tráileres no son aptos para detener de forma oportuna y eficaz el peso que trasladan, pues estudios realizados por académicos indican que el segundo remolque tarda hasta 7 segundos en comenzar con la activación del mecanismo de frenado, con una fuerza de fricción que obviamente contrarresta que se detenga el automotor y el primer contenedor articulado.

Los accidentes automovilísticos se pueden percibir diariamente en las diversas rutas de las carreteras federales o fuera de estas. Estos accidentes pudieron haberse ocasionado por diversos factores, entre los que podemos mencionar los siguientes: descompostura mecánica en el sistema de frenos, falta de capacitación de la persona que opera la unidad, falla en los neumáticos, avería en el sistema eléctrico de la unidad, accidentes causados por el poco control que se tiene sobre la segunda caja, invasión de carriles, etcétera.

Ahora bien, en México la mayor parte de los accidentes ocasionados, se deben a aquellos vehículos de carga; ya sea de semirremolque, remolque y doble remolque. Estos últimos causan en el país más de mil 600 accidentes al año y aproximadamente más de mil decesos. México ocupa el séptimo lugar entre los países con mayor número de accidentes viales, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Además, en 2017 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hizo una revisión a la regulación mexicana en materia de transporte de carga.<sup>3</sup> De acuerdo a su análisis, el transporte de mercancías por vía terrestre es el

---

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2017). Reporte sobre regulación mexicana en materia de transporte de carga en sitio web: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Resumen-Regulacion-Transporte-Mexico.pdf>

Modo más importante en México, en términos de producción, volumen y empleo. Más de la mitad del valor del comercio internacional de México se realiza por vía terrestre, la mayor parte del mismo en la frontera con Estados Unidos de América (EUA). Los instrumentos regulatorios más importantes para el transporte terrestre se relacionan con seguridad, dimensiones de peso y tamaño, la importación de vehículos usados y las emisiones.

También se refiere que la fatiga de los conductores es una causa preponderante en accidentes. Casi todos los países miembros de la OCDE regulan la cantidad de horas al volante y los tiempos de descanso para los choferes comerciales, pero no existen límites legales sobre tiempos de manejo continuo en México.

Los vehículos pesados en México son usados e importados particularmente de EUA, y con frecuencia se trata de vehículos con varios años de uso y que probablemente estén equipados con estándares más bajos en términos de seguridad y tecnología de control de emisiones.

México tiene uno de los récords más bajos en seguridad de carreteras dentro de los países miembros de la OCDE, en términos de fallecimientos y lesiones graves per cápita por vehículo. La falta de recursos para la aplicación y la coordinación inadecuada entre oficinas gubernamentales son características comunes en México. La regulación sobre pesos y dimensiones en México fue revisada y actualizada recientemente. Los cambios en los límites de pesos y dimensión de camiones tienden a ser un tema controversial en los países miembros de la OCDE, debido a que existen puntos de vista muy fuertes por parte de los actores involucrados con puntos de vista contrarios.

Así la OCDE expuso sus siguientes recomendaciones:

- Aumentar los recursos disponibles para aplicación y verificación del cumplimiento de la regulación.
- Completar y adoptar, como asunto prioritario, la regulación sobre horas de

servicio.

- Introducir estándares de emisiones en la regulación para vehículos importados de segunda mano
- Fundamentar cualquier cambio en los límites de peso y dimensión en evidencia empírica que permita realizar un análisis costo-beneficio sobre los cambios propuestos.

Los datos más recientes del Anuario Estadístico de Accidentes en Carreteras Federales (2019) del Instituto Mexicano del Transporte,<sup>4</sup> que se refiere exclusivamente a la red carretera vigilada por la Guardia Nacional (GN) durante 2019. Reportaron 12 mil 56 siniestros que dejaron un saldo de 3 mil 44 personas fallecidas en el lugar de la colisión y 8 mil 501 lesionados; los daños materiales ascienden a mil 175 millones de pesos. La movilidad en la red analizada, de casi 50 mil kilómetros de longitud, se cuantificó en más 157 mil millones de vehículos- kilómetro.

De los 12 mil 56 siniestros registrados, participaron 19 mil 388 vehículos -entre los que se incluyen vehículos ligeros (12 mil 199), articulado (2 mil 346), camión unitario (mil 514), motocicleta (mil 82), doble articulado (844), camión de pasajeros (mil 514), bicicleta (98) y otros (906, incluye no identificados, diversos y ferrocarril).

En los saldos absolutos destacan Veracruz (mil), Guanajuato (742) y Jalisco (633), que agrupan 2 mil 375 colisiones que dejaron un saldo de 607 fallecidos y mil 595 lesionados. Un indicador que refleja la severidad de las colisiones es la relación entre el número víctimas (muertos y lesionados) y el número de percances con víctimas; en este rubro sobresalen Sonora, Durango y Michoacán.

---

<sup>4</sup> Instituto Mexicano del Transporte (2019). Reporte en sitio web: <https://imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt80.pdf>

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). Reporte en sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/default.html#Tabulados>

Para ampliar la magnitud de los accidentes más allá de las carreteras federales, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)<sup>5</sup> registró 362 mil 596 en 2019 a nivel nacional en estados, municipios y alcaldías, sin considerar la red carretera federal. De estos accidentes en carreteras estatales o en territorio de municipios y alcaldías, participaron 15 mil 65 vehículos de carga.

Del total de muertes registradas en 2019, 49.01 por ciento fueron conductores (2 mil 22), 24.19 por ciento pasajeros (998); 22.52 por ciento peatones (929) y 4.26 por ciento otro tipo de víctimas (176). Del total de heridos registrados en 2019, 46.88 por ciento corresponde a conductores (42 mil 997); 35.02 por ciento a pasajeros (32 mil 124); 14.83 por ciento a peatones (13 mil 609) y 3.25 por ciento a otro tipo de víctimas (2 mil 983).

Por otro lado, con base en datos más recientes, en México hay al menos 450 mil unidades de transporte de carga de los que casi 8 por ciento son camiones de doble remolque que además representan un deterioro progresivo a las carreteras del país por el desgaste que se produce al trasladar el peso de éstos.

Vehículo	Clase	Total Nacional	%
<b>Unidades motrices</b>		<b>463,016</b>	<b>50.47</b>
Camión de dos ejes	C2	84,226	
Camión de tres	C3	73,909	
Tractocamión de dos ejes	T2	2,968	
Tractocamión de tres ejes	T3	301,088	
Otros		825	
<b>Unidades de arrastre</b>		<b>453,918</b>	<b>49.48</b>
Semirremolque de un eje	S1	3,643	
Semirremolque de dos ejes	S2	358,813	
Semirremolque de tres ejes	S3	87,040	
Semirremolque de cuatro ejes	S4	595	
Semirremolque de cinco ejes	S5	60	
Semirremolque de seis ejes	S6	95	
<b>Semirremolques</b>	<b>S</b>	<b>450,237</b>	
Remolque de dos ejes	R2	2,832	
Remolque de tres ejes	R3	665	
Remolque de cuatro ejes	R4	120	
Remolque de cinco ejes	R5	15	
Remolque de seis ejes	R6	55	
<b>Remolques</b>	<b>R</b>	<b>3,679</b>	
<b>Grúas</b>	<b>G1</b>	<b>49</b>	<b>0.05</b>
<b>Total</b>		<b>917,381</b>	<b>100</b>

En nuestro país se permiten los camiones de doble remolque de hasta 31 metros de largo, que va de punta a punta de la unidad con cargas que llegan hasta las 75.5 toneladas de peso. Si comparamos estas dimensiones y peso con otras naciones de primer mundo encontramos que:

- Canadá, establece como límite máximo 50 toneladas de carga en un vehículo de 25 metros de longitud máxima.
- En Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Italia y Suiza, son 43 toneladas que además no rebasan los 20 metros de dimensión.
- EUA, autoriza para estos vehículos de transporte hasta un máximo de 24 metros de largo y el cual no debe exceder el peso de no más de 40 toneladas. Cabe considerar, que en varios estados de EUA estos camiones están estrictamente prohibidos.<sup>6</sup>

Si realizamos una comparación entre la normatividad que tienen otros países con el nuestro, simplemente nos quedamos prácticamente vulnerables ante un accidente de tránsito, sobre todo porque hoy en día es común ver que estos camiones circulan en lugares en las cuales ponen en mayor riesgo a los automovilistas.

Al respecto, el 24 de febrero de 2018 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre pesos y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Dicha norma establece que estas unidades deben de contar con espejos auxiliares, luces automáticas, frenos antibloqueo, sistema de localización de GPS, reducción de la velocidad máxima a 80 kilómetros y circular con un mínimo de 100 metros de separación con respecto a otros vehículos pesados, sólo por mencionar algunos de los protocolos que marca dicha norma.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> La Razón. (2018) ¡Basta ya! de camiones de doble remolque. Febrero 05, 2019, de La Razón Sitio web: <https://www.razon.com.mx/columnas/basta-ya-de-camiones-de-doble-remolque>,

<sup>7</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=55089448&fecha=26/12/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55089448&fecha=26/12/2017)

De lo anterior resalta que los nuevos lineamientos contemplan que el peso bruto vehicular máximo para el tipo de camiones doble remolque sea de 66.5 toneladas, mismos que se podrán incrementar en 1.5 toneladas en cada eje motriz y una tonelada en cada eje de carga, que da como resultado un peso máximo de 75.5 toneladas. Finalmente, si se compara con los estándares internacionales, el país supera en gran medida las dimensiones de longitud y carga máxima.

En virtud de lo anterior, si hacemos un análisis entre la norma de 2014 y la actual, encontramos que el límite de peso de transporte para los camiones *full*<sup>8</sup> no cambia; de la anterior norma se preveía que los camiones *full* que no cumplían con ciertas condiciones de seguridad sólo podían transportar hasta 66.5 toneladas y si las cumplían podían cargar hasta los 75.5 toneladas. Entonces el único cambio que se encuentra es que ahora es obligatorio para todos los camiones de doble remolque cumplir por lo estipulado en la norma, de lo contrario serán acreedores de las sanciones de dicha norma.

Pero no sólo son los camiones de doble remolque y su exceso de carga los que provocan accidentes, también tenemos aquellos camiones semirremolque y de carga sencilla, los cuales en los últimos años también han dejado grandes pérdidas humanas, materiales y económicas. Lo que destaca de estos vehículos es que por lo general vienen encarrilados y al perder el control o quedarse sin frenos, se estrellan con lo que encuentran a su paso. Tal y como ocurrió el 13 de abril de 2017, cuando un camión cisterna impactó un autobús de pasajeros en una carretera entre Michoacán y Guerrero, donde fallecieron 24 personas calcinadas.

Como se puede apreciar, en la mayoría de los accidentes ocurridos se ve involucrada una unidad de carga. Ante esto se puede apreciar que aun cuando el reglamento

---

<sup>8</sup> <https://lopezdoriga.com/nacional/smn-pronostica-lluvias-puntuales-fuertes-siete-estados/>

especifique el protocolo de seguridad para prevenir accidentes, ya se ha visto superado.

Por lo que es necesario tomar medidas más severas que ayuden a fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos que transitan a través de carreteras federales y fuera de estas.

Recientemente, el sábado 26 de octubre pasado, en el Estado de Zacatecas, ocurrió un terrible accidente que dejó un saldo de 24 muertos y 5 heridos, esto a causa de un choque entre un tractocamión y un autobús en el municipio de Guadalupe, cerca de la caseta de la carretera federal Osiris-Aguascalientes. Los hechos ocurrieron cuando al tractocamión se le desprendió el remolque que transportaba e impactó en el Ómnibus que se dirigía a Ciudad Juárez, Chihuahua. Debido a la magnitud del accidente participaron corporaciones de rescate de Zacatecas y de Aguascalientes.

La finalidad de esta iniciativa es eliminar el uso del transporte de doble remolque, como una condición de seguridad para las personas que viajan en otras unidades y los transeúntes, así como de los mismos operadores de dichas unidades, estableciendo que al convertirse en ley, haya un plazo de 12 meses para que salgan de la circulación los doble remolque y los empresarios del autotransporte articulado puedan hacer las adecuaciones necesarias para operar.

Finalmente, con el fin de disminuir los diversos acontecimientos que se han presentado en los últimos años y que han provocado la pérdida de vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, proponemos ante esta soberanía la siguiente reforma de ley, que se presenta en la siguiente tabla para su mayor entendimiento:

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL	PROPUESTA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 51 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL
Redacción vigente	Redacción vigente
Artículo 51 bis...	Artículo 51 bis. Queda prohibida la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques.
Sin correlativo	
Artículo 61.- Los semirremolques de procedencia extranjera que se internen al país en forma temporal, podrán circular en los caminos de jurisdicción federal, hasta por el periodo autorizado en los términos de la ley de la materia, siempre y cuando acrediten su legal estancia. En el arrastre deberán utilizar un vehículo autorizado para la prestación del servicio de autotransporte de carga.	Artículo 61.- Los autotransportes de carga de procedencia extranjera deben cumplir con las dimensiones establecidas para circular en las carreteras y caminos del territorio nacional descritas en el artículo 51 bis de la presente ley.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 51 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

**Único.** Se adiciona el artículo 51 Bis y se reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal, para quedar como sigue:

**Artículo 51 Bis.** Queda prohibida la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques.

**Artículo 61.** Los autotransportes de carga de procedencia extranjera deben cumplir con las dimensiones establecidas para circular en las carreteras y caminos del territorio nacional descritas en el artículo 51 Bis de la presente ley.

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se establece un plazo de 6 meses para que salgan de la circulación los vehículos de doble remolque, para que los empresarios del autotransporte articulado puedan hacer las adecuaciones necesarias para operar.

**Segundo.** A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá de realizar de inmediato las adecuaciones a la NOM-012- SCT-2-2017 "Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las carreteras de jurisdicción federal", de conformidad a lo estipulado en el presente ordenamiento.

**Tercero.** Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.





44 MEXICO  
ASAMBLEA MUNICIPAL ORDINARIA  
SAN JOSE DE GRACIA



Escanea el código.

SIGUE MI TRABAJO LEGISLATIVO EN MIS REDES SOCIALES

**Humberto  
Ambriz** ●

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**LXVI**  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027